

el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 20 de mayo de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 1684/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 93/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Pavimentación de la Barriada de Murillo, 2.ª Fase, Subfase D.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 39.728.019 ptas.

Fianza provisional: 794.560 ptas.

Fianza definitiva: 1.589.121 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

Forma de pago: Certificaciones expedidas por el Director de la obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 20 de mayo de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

EMPRESA PUBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PP. 1867/98).

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso público mediante procedimiento abierto, el siguiente servicio.

Objeto: Servicio de Mantenimiento Integrado del Edificio de la EPES (Expte. 2003-98).

Presupuesto total (IVA incluido): 5.010.000 ptas.

Lugar de entrega: El edificio de la Sede Central de la EPES.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones podrán consultarse en la Subdirección de Equipamientos de la EPES, Avda. Menéndez y Pelayo, s/n, Equipo Quirúrgico, 4.ª planta, 41004, Sevilla.

Plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales desde la publicación del presente anuncio y antes de las 13,00 horas (o el siguiente hábil si fuera sábado o festivo).

Lugar para la presentación de ofertas: En la Sede Central de la EPES, en Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590, Campanillas (Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: La mesa de contratación se reunirá a las 11,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Sede Central de la EPES.

Fianza provisional: 100.200 ptas.

Fianza definitiva: 200.400 ptas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Director Gerente, Angel Garijo Galve.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, por la que se anuncia la contratación del suministro que se cita. (PP. 1868/98).

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso público mediante procedimiento abierto, el siguiente suministro.

Objeto: Suministro de prendas de vestuario para la EPES (Expte. 1004-98).

Presupuesto total (IVA incluido): 16.400.000 ptas.

Lugar de entrega: Cada uno de los SS.PP. 061 de las ocho provincias andaluzas.

Plazo de ejecución: 3 meses.

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones podrán consultarse en la Subdirección de Equipamientos de la EPES, Avda. Menéndez y Pelayo, s/n, Equipo Quirúrgico, 4.ª planta, 41004, Sevilla.

Plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales desde la publicación del presente anuncio y antes de las 13,00 horas (o el siguiente hábil si fuera sábado o festivo).

Lugar para la presentación de ofertas: En la Sede Central de la EPES, en Málaga, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Severo Ochoa, s/n, 29590, Campanillas (Málaga).

Lugar y fecha de la apertura pública de las ofertas: La mesa de contratación se reunirá a las 11,00 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, en la Sede Central de la EPES.

Fianza provisional: 338.000 ptas.

Fianza definitiva: 676.000 ptas.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Director Gerente, Angel Garijo Galve.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos.

De conformidad con los arts. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

«Con fecha 22.12.97 el Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas dicta la siguiente Resolución: Examinado el expediente sancionador núm. SE-4/97-ET, seguido a Peña Gallística Santa María del Alcor, con domicilio en Ctra. C-432 Llerena-Utrera (Bar Alcaudete), Carmona (Sevilla), resulta lo siguiente:

ANTECEDENTES

Primero. Por denuncia de la Guardia Civil se inició expediente sancionador frente a la entidad citada en base a presuntas infracciones a la normativa en vigor en materia de Espectáculos Públicos y Juegos de Azar.

Segundo. Formulados Acuerdo de Incoación y Propuesta de Resolución, fueron notificados mediante publicación en la forma legalmente prevista.

Tercero. La entidad expedientada no ha formulado alegaciones ni descargos hasta la fecha presente.

Cuarto. En la tramitación del expediente se han observado todas las formalidades legales, en especial el procedimiento sancionador previsto en el Decreto 1398/93, de 4 de agosto de 1993, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

HECHOS PROBADOS

De las actuaciones obrantes en el expediente, debe pasar como probado que en el establecimiento público denominado Bar Alcaudete, sito en el lugar ut supra, se desarrollaba una actividad consistente en peleas de gallos según terminología tradicional, organizadas por la Peña Gallística Santa María del Alcor, para la cual la expedientada no disponía de la preceptiva autorización administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos probados infringen lo dispuesto en el art. 75.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (RD. 2816/82, de 27 de agosto), que exige autorización gubernativa para autorizar espectáculos singulares o excepcionales que no se encuentren genérica o especialmente reglamentados o que por sus características no pudieran acogerse a las normas de los Reglamentos dictados.

Segundo. Los hechos probados constituyen infracción prevista en el art. 23.d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, que preceptúa como infracción grave la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas careciendo de autorización administrativa.

Tercero. Los hechos probados son sancionables con multa de cincuenta mil una pesetas a cinco millones de pesetas (art. 28.1.a) de la citada Ley.